



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORA
DESPACHO DR. VICENTE CÁRDENAS CEDILLO



Causa No. 006-2018-TCE

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

A: Público en General

Dentro de la causa electoral 006-2018-TCE, se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA No. 006-2018-TCE

RECUSACION

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 14 de febrero de 2018. Las 10h30.

VISTOS: Agréguese a los autos el escrito presentado por el señor Martín Felipe Ogaz Oviedo, el día sábado 10 de febrero de 2014, a las 16h00. (Fs. 240)

El escrito señala en forma clara y precisa que, esta parte procesal, propone el incidente de recusación en contra del Dr. Vicente Cárdenas Cedillo, Juez de instancia que se encuentra en conocimiento de la presente causa.

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Sustanciación de Recusaciones presentadas ante el Tribunal Contencioso Electoral y en atención al pedido del señor Martín Felipe Ogaz, por ser el estado de la causa, en mi calidad de Juez de instancia **DISPONGO:***

PRIMERA: *Que se incorpore al proceso el incidente de la recusación.*

SEGUNDA: *Hasta que se resuelva el incidente de la recusación se suspende el término que el Tribunal Contencioso Electoral tiene para resolver la causa principal.*

TERCERA: *A través de la Secretaría Relatora de este despacho, remítase la causa con todo lo actuado a la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral para conocimiento y resolución de la recusación, del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral.*

CUARTA: *Notifíquese:*



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORA
DESPACHO DR. VICENTE CÁRDENAS CEDILLO



Causa No. 006-2018-TCE

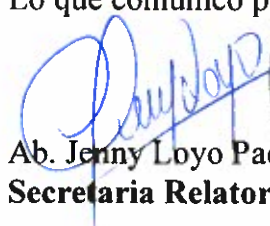
a) al denunciante en el correo electrónico diabluf@gmail.com

b) Al señor Eduardo del Pozo Fierro en los correos electrónicos:
eduardodelp@hotmail.com y susa_1703@hotmail.com

QUINTA.- Actúe la Ab. Jenny Loyo Pacheco, Secretaria Relatora.

SEXTA.- Publíquese en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE."** F) Dr. Vicente Cárdenas Cedillo.- **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Lo que comunico para fines de Ley


Ab. Jenny Loyo Pacheco
Secretaria Relatora

